

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-9078 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición (promoción interna), de dos plazas de Técnico de Gestión. Expediente 2021/521M.*

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de febrero de 2021, por el que se han aprobado las Bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de una (1) plaza de Técnico de Gestión (escala de Administración General; subescala: Gestión; denominación: Técnico de Gestión; clasificada en el subgrupo de titulación A2), incluida en la oferta de empleo público del año 2018, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria nº 26, de fecha 9 de febrero de 2021, concediéndose un plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (nº 43 de fecha 19 de febrero de 2021) al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo (del 20 de febrero al 11 de marzo de 2021, ambos inclusive), la Alcaldía-Presidencia por Resolución nº 2021001900 de 23 de abril ha procedido a la aprobación de la lista provisional de aspirantes habiéndose publicado anuncio en el B.O.C. nº 84 de 4 de mayo de 2021.

El acuerdo de la junta de Gobierno Local, de fecha 12 de julio de 2021, por el que se acuerda modificar las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas en sesión de fecha 1 de febrero de 2021, en el sentido de incrementar a dos (2) el número de plazas de Técnico de Gestión incluidas en las mismas, acumulando a estos efectos las plazas de Técnico de Gestión incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2018 y 2020, publicándose anuncio de dicha modificación en el B.O.C. nº 170 de 2 de septiembre de 2021 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 234 de 30 de septiembre de 2021, a efectos de apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales.

Concluido el plazo de presentación de instancias (del 1 al 20 de octubre de 2021 ambos inclusive), vistas las solicitudes presentadas dentro del mismo y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución nº 2021005159 de 29 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Modificar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución nº 2021001900 de 23 de abril, quedando como sigue:

ADMITIDOS

- ROMAN RUIZ, NOELIA
- RUIZ FERNÁNDEZ, ANA

EXCLUIDOS

- Ninguno

CVE-2021-9078

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 216

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, publicándose asimismo en el tablón electrónico del Ayuntamiento.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado y llamado para nombramiento o contratación, se desprenda que alguno de los aspirantes seleccionados no posee alguno de los requisitos de acceso, el/los interesado/s decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 2 de noviembre de 2021.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2021/9078